INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-223-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO

OBJETO CONVENIO	*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	29 de septiembre de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	7 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	6 de marzo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 meses
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	*CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($181.498.277) M/CTE*
GARANTIAS:	**Cumplimiento:** (mínimo 10% del valor del contrato). Mínimo duración del contrato y cuatro (4) meses más. **Estabilidad de la Obra**: (mínimo 10% del valor del contrato). Doce (12) meses contados a partir del Acta de Recibo final. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: (mínimo 5% del valor del contrato, debe coincidir con la penal pecuniaria- si aplica y tener en cuenta suficiencia). Mínimo duración del contrato y treinta y seis (36) meses más. **Responsabilidad civil extracontractual**: 200 SMMLV. Igual al plazo de ejecución del contrato.
PERIODO REPORTADO:	7/10/2025 al 6/11/2025
SUPERVISOR:	JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO Profesional Especializada – Dirección de la Preservación de la Biodiversidad

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	8 de Enero de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se deben enlistar las obligaciones específicas de acuerdo con lo plasmado en la minuta del Convenio, en especial lo referente a la cláusula de los compromisos específicos de la fundación:

1. **Cuadro de Actividades**

COMPROMISOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1.Ser la entidad ejecutora del convenio	El municipio será la entidad ejecutora del convenio	
2.Incorporar los recursos aportados por el Departamento para la ejecución del convenio al presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad y desarrollar los procedimientos a que haya lugar para su ejecución	Mediante el decreto municipal 086 de 2025 se incorporan los recursos al presupuesto municipal	Anexo 1. Decreto 086 de 2025
3.Aportar y girar los recursos comprometidos del aporte correspondiente al municipio en los términos y condiciones señaladas en el presente convenio	El municipio de Paratebueno respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 del 18 de julio de 2025.	Anexo 2. CDP 722
4.Abrir una cuenta bancaria independiente y exclusiva para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del Convenio	Apertura de cuenta de ahorros No. 700898737, Municipio de Paratebueno Convenio SBV CD CDI 223 2025.	Anexo 3. Certificado de cuenta bancaria
5.Realizar la consignación y devolución de los rendimientos financieros y/o de los recursos no ejecutados al tesoro departamental en la cuenta bancaria dispuesta por el Departamento para tales fines, una vez se haya ejecutado y/o terminado el convenio. Para ello, deberá previo a la liquidación del presente convenio, aportar la respectiva certificación bancaria	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.

donde conste dichos rendimientos financieros y/o los recursos no ejecutados, así como la constancia del cierre de la cuenta bancaria exclusiva y el soporte de la consignación de los recursos a que haya lugar en favor del Departamento		
6.Recaudar los valores correspondientes a la Tasa Pro-Deporte y Recreación de la que trata el Artículo 343 y subsiguientes de la Ordenanza No. 039 de 2020. De igual manera, deberá remitir los soportes de la declaración y/o consignación de dichos recursos al Departamento de Cundinamarca	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
7.Presentar ante el comité técnico los documentos precontractuales del contrato derivado, previo a iniciar el proceso contractual; así como allegar a la supervisión los convenios y/o contratos derivados, celebrados para la ejecución de las actividades que se deriven del convenio, los cuales en todo caso no podrán exceder el plazo de ejecución del mismo y deberán sujetarse a lo dispuesto en el presente convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
8.Elaborar y entregar a las partes al suscribir el acta de inicio, el plan de trabajo y el cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio	Se elaboró y entregó el plan de trabajo y el cronograma de las actividades a desarrollar del convenio para su aprobación mediante el comité No.1 desarrollado el 09/10/2025	Anexo 4. Acta del comité No.1
9.Celebrar los contratos derivados del convenio que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, observando todas las disposiciones legales y los principios de responsabilidad,	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.

selección objetiva, economía y transparencia que trata el estatuto contractual		
10.Realizar la supervisión de los contratos derivados que se ocasionen en la ejecución del convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
11.Condicionar el último desembolso del contrato derivado a la suscripción del acta de liquidación contractual. Esto de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, numeral 3 etapa pos contractual, numeral C alcance de la liquidación "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual"	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
12.Prestar a la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca toda la colaboración necesaria para la debida ejecución de sus compromisos y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del proyecto y del convenio, en todas sus etapas	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
13.Disponer los recursos financieros, administrativos, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la total ejecución del convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.

14.Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, administrativos y financieros que se generen en desarrollo del convenio, sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
15.Diligenciar y obtener todos los permisos y autorizaciones que de conformidad con las disposiciones legales se deban obtener para la realización del objeto del convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
16.Entregar informes mensuales de avance de actividades que detallen la ejecución del convenio mes a mes, donde se resalten los aspectos de carácter técnico y de carácter administrativo, económico y financiero correspondientes al desarrollo del convenio. Cada informe deberá traer sus respectivos soportes (actas, informes, documentos, registro fotográfico, parafiscales del Municipio, etc.)	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
17.Ejecutar las actividades de acuerdo con el alcance y objeto del convenio, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos 2 del presente convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
18.Entregar un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, donde se resalten aspectos de carácter administrativo, financieros y técnicos de la ejecución de este. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.

19.El representante legal del municipio se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude y el sistema de auto control y gestión del y de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en el CONPES 4042 de 2021	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.
20.Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio	No se ha ejecutado en el periodo correspondiente	N.A.

2. BALANCE FINANCIERO

Que el municipio de Paratebueno en cumplimiento del plan de desarrollo municipal "Paratebueno se pone bueno 2024-2027" a través del programa "Paratebueno, agua y ambiente sostenible" el cual tiene como objetivo "Promover la sostenibilidad ambiental en Paratebueno mediante la protección y conservación de los recursos hídricos, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático", presenta convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 con objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028" entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y el municipio de Paratebueno, por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($181.498.277), donde el municipio de Paratebueno aporta la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 del 18 de julio de 2025, expedido por el municipio de Paratebueno, y el departamento de Cundinamarca aporta la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($166.498.277) valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100066976 del 11 de julio de 2025, expedido por el Departamento.

Los aportes del convenio, corresponden a lo relacionado en el siguiente cuadro:

No CONVENIO	APORTE DE GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	APORTE DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO	TOTAL PROYECTO	% AVANCE
SBV-CD-CVI-223-2025	$ 166.498.277	$ 15.000.000	$ 181.498.277	$ 0

CUENTA DE AHORROS No. 700898737		
FECHA	NOVEDAD	VALOR
28/10/2025	INGRESO DESEMBOLSO GOBERNACIÓN	$ 166.498.277
31/10/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 1.824
	SALDO EN BANCOS A (FECHA)	$ 166.500.101

Se adjunta el extracto bancario de la cuenta de ahorros 700898737 a corte del 31 de octubre de 2025 (Anexo 5).

NILZON FERNEY CONTRERAS LOPEZ
Jefe de la Oficina de Desarrollo Rural Agropecuario

DECRETO No. 086
OCTUBRE 16 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y las contenidas en el Decreto 111 de 1996, Ley 489 de 1998, Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal N° 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que los **artículos 298 y 311 de la Constitución Política** expresa que, pertenece a los departamentos, entre otras funciones, gestionar y promover el desarrollo integral de los municipios que los conforman, y completar la acción municipal.

Que en **el Decreto Ley 111 de 1996** y el **Acuerdo 016 de 2008**, reconocen la eventualidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la entidad territorial en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el **Articulo 95 de la Ley 489 de 1998** instituye: "*Las entidades públicas están facultadas para asociarse con el fin de cooperar en cumplimiento de funciones administrativas o conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante celebración de convenios administrativos…".*

Que, con base en los anteriores argumentos, se firmo el Convenio Interadministrativo N°

Que se firmó convenio interadministrativo N° ICCU-621-**2025 ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU- Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA** cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE CARGA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO DEL DEPARTAMETO DE CUNDINAMARCA."***

Que el valor del **convenio celebrado** entre el ICCU y el Municipio de Paratebueno es por la suma de: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00),** aporte total dado por el ICCU.

Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de programas y proyectos de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Vivienda Municipal bajo código **BPIM 2024255300028 Proyecto:** Mantenimiento De La Red Vial Rural Del Municipio De

Paratebueno - **Meta: 092**. Realizar El Mantenimiento Y/O Mejoramiento De 400 Km De La Malla Vial Terciaria Del Municipio De Paratebueno.

Que de igual modo se firmo convenio Interadministrativo **N° SBV-CD-CVI-223-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO.** Dando alcance al OBJETO. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMATICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN" 2024-2028.

Que el valor generado de este convenio es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($181.498.277) M/CTE**, aportados de la siguiente manera:
1) **El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE,** aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($166.498.277).**

2) **POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO** realizará un aporte en efectivo por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**.

Que los recursos derivados del convenio **N° SBV-CD-CVI-223-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO**, se adicionaran al proyecto 2024255300034 Implementación Programas Para La Mitigación Del Cambio Climático En El Municipio De Paratebueno - **Meta: 116**. Implementar 2 Acciones De Adaptación Y/O Mitigación Del Cambio Climático.

Que el **artículo 91 de la ley 136 de 1994**, modificado por el **artículo 29 de la ley 1551 de 2012** literal g dice: *Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.*

Que el alcalde **Norberto Noreña Bermeo** faculta mediante Acta Confis a la Secretaria de Hacienda la creación de rubros respectivos y las modificaciones a realizar en el presupuesto del Municipio; con el fin de dar cumplimento a las metas fijadas y ejecución del convenio.

Que, por lo antes expuesto, el Alcalde de Paratebueno Cundinamarca;

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Crear los siguientes rubros en el presupuesto de ingresos y de gastos de la presente vigencia:

INGRESOS:

1.2.08.06.002-08-1.3.1.1.07	Condicionadas A La Adquisición De Un Activo - 08. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU-621-2025. ALQUILER DE MAQUINARIA. - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general
1.2.08.06.002-09-1.3.1.1.07	Condicionadas A La Adquisición De Un Activo - 09. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SBV-CD-CVI-223-2025. BIENESTAR VERDE - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general

EN GASTOS

24.02.0600.112-2024255300028-092-08-1.3.1.1.07	Proyecto: Mantenimiento De La Red Vial Rural Del Municipio De Paratebueno - Meta: 092. Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 400 km de la malla vial terciaria del municipio de Paratebueno - 08. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU-621-2025. ALQUILER DE MAQUINARIA. - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general
32.06.0900.003-2024255300034-116-09-1.3.1.1.07	Proyecto: Implementación Programas Para La Mitigación Del Cambio Climático En El Municipio De Paratebueno - Meta: 116. Implementar 2 acciones de adaptación y/o mitigación del cambio climático. - 09. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SBV-CD-CVI-223-2025. BIENESTAR VERDE - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general

ARTICULO SEGUNDO: En el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Paratebueno Cundinamarca, vigencia fiscal 2025, Adicionar la partida presupuestal por valor de: **DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286,498,277.00).**

Rubro	Nombre	Ingreso
1.2.08.06.002-09-1.3.1.1.07	**Condicionadas A La Adquisicion De Un Activo - 09. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SBV-CD-CVI-223-2025. BIENESTAR VERDE - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general**	**166,498,277.00**
1.2.08.06.002-08-1.3.1.1.07	**Condicionadas A La Adquisicion De Un Activo - 08. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU-621-2025. ALQUILER DE MAQUINARIA. - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general**	**120,000,000.00**

ARTICULO TERCERO: En el Presupuesto de Gastos del Municipio de Paratebueno Cundinamarca, vigencia fiscal 2025, Adicionar la partida presupuestal por valor de: **DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286,498,277.00).**

Rubro	Nombre	Gasto
32.06.0900.003-2024255300034-116-09-1.3.1.1.07	Proyecto: Implementación Programas Para La Mitigación Del Cambio Climático En El Municipio De Paratebueno - Meta: 116. Implementar 2 acciones de adaptación y/o mitigación del cambio climático. - 09. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SBV-CD-CVI-223-2025. BIENESTAR VERDE - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	166,498,277.00
24.02.0600.112-2024255300028-092-08-1.3.1.1.07	Proyecto: Mantenimiento De La Red Vial Rural Del Municipio De Paratebueno - Meta: 092. Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 400 km de la malla vial terciaria del municipio de Paratebueno - 08. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU-621-2025. ALQUILER DE MAQUINARIA. - 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	120,000,000.00

ARTICULO CUARTO: autorizar a la Secretaría de Hacienda para que haga los cambios necesarios y ajuste la programación financiera y de compras (el Programa Anual Mensualizado de Caja y el Plan Anual de Adquisiciones), así como la planeación de los proyectos de inversión (el Plan Operativo Anual de Inversiones).

ARTICULO QUINTO: Este Decreto entra en vigor inmediatamente después de ser emitido y publicado, y cancela o anula cualquier norma anterior que lo contradiga.

Dado en el municipio de Paratebueno, Cundinamarca, a los dieciséis (16) día del mes de octubre de 2025.

NORBERTO NOREÑA BERMEO
Alcalde Municipal

Proyectó: Arbey Hernández	Vto. Bo.: Blanca Liced Bejarano Sanchez	Revisó: Nelcy Victoria Beltran
Cargo: Técnico Operativo	Cargo: Secretaria de Hacienda	Técnico Administrativo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 722

Fecha: JULIO 18 de 2025

Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2025

Solicitante: 80208222 Norberto Noreña Bermeo

Valor: $15,000,000.00 - QUINCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: Aunar Esfuerzos Administrativos, Tecnicos Y Financieros Entre La Gobernacion De Cundinamarca-Secretaria De Bienestar Verde Y El Municipio De Paratebueno, Para Generar Acciones Que Conlleven A La Conservacion, Proteccion Y Restauracion Orientadas Al Desarrollo Sostenible Y La Recuperacion De Ecosistemas Afectados Por Eventos Climaticos En La Zona Del Municipio De Paratebueno Cundinamarca En El Marco Del Desarrollo Gobierno Mas Que Un Plan 2024 - 2028.

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2025 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $15,000,000.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 01 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Clase: 2.3 : Inversion

Sector: 32 : Ambiente y desarrollo sostenible

Programa: 06 : Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Producto: 003 : Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

Proyecto: 2024255300034 : Proyecto: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO

Meta: 116 :

Rubro: **32.06.0900.003-2024255300034-116-1.2.4.3.03** **Valor:** **15.000.000,00**

Nombre: Proyecto: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - Meta: 116. Implementar 2 acciones de adaptación y/o mitigación del cambio climático. - 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión

Fuente: 1.2.4.3.03 : 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15,000,000.00

TOtal QUINCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 MLCTE. **$ 15.000.000,00**

NELCY VICTORIA BELTRAN ALFONSO
TECNICO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
SECRETARIA DE HACIENDA
800.074.120-5
Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Fecha 18 de JULIO de 2025

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 722

Señor(a)
BLANCA LICED BEJARANO SANCHEZ
Secretario De Despacho
PARATEBUENO
Cundinamarca

De acuerdo con la solicitud planteada por el(la) DESPACHO DEL ALCALDE, Comedidamente me permito solicitar disponibilidad presupuestal con el fin de establecer el compromiso, con cargo del presupuesto de la actual vigencia fiscal; la siguiente descripción

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMATICOS EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL DESARROLLO GOBIERNO MAS QUE UN PLAN 2024 - 2028.
Clase:	Inversión
Detalle Clase:	PROGRAMAS DE INVERSION
Dependencia:	ADMINISTRACION MUNICIPAL
Valor:	quince millones de pesos con 00/100 Mlcte.

Detalle Presupuestal

Cuenta	Nombre	Valor
3 2 . 0 6 . 0 9 0 0 . 0 0 3 -20242553000 34 - 1 1 6 - 1 . 2 . 4 . 3 . 0 3	-Proyecto: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - Meta: 116. Implementar 2 acciones de adaptación y/o mitigación del cambio climático. - 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	15.000.000,00

Cordialmente ,

NORBERTO NOREÑA BERMEO
ALCALDE

MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

Elaborado por: JEFE DE

	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA PARATEBUENO CUNDINAMARCA

CERTIFICADO BANCO PROYECTOS No.	**281**

CERTIFICA:

Que el proyecto Denominado:

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO

Se encuentra debidamente registrado y actualizado en el banco de programas y proyectos municipal (PIIP) dando cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Paratebueno **"PARATEBUENO SE PONE BUENO 2024-2027"** aprobado mediente acuerdo municipal No. 005 del 17 de mayo del 2024 en lo siguiente:

CODIGO BPIN:	2024255300034

Y dentro de las actividades está contemplado el siguiente insumo:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMATICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN" 2024-2028

COMPONENTE ESTRATEGICO PLAN DE DESARROLLO

EJE			SOSTENIBILIDAD_AMBIENTAL
SECTOR			AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE
PROGRAMA			Paratebueno_agua_y_ambiente_Sostenible

METAS RESULTADO

_23	Promover_la_sostenibilidad_ambiental_en_Paratebueno_mediante_la_protección_y_conservación_de_los_recursos_hídricos,_la_biodiversidad_y_la_mitigación_del_cambio_climático.

META PRODUCTO

ITEM	DESCRIPCION
1	116. Implementar 2 acciones de adaptación y/o mitigación del cambio climático.
2	0
3	0
4	0

ESTADO FINANCIERO

Valor Actual Proyecto	$ 45.000.000	**Valor Solicitado**	$ 15.000.000,00

PRESUPUESTO

Acto Administrativo	**DECRETO**	**038 DE 2025**	
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR**
32.06.0900.003-2024255300034-116-1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	Proyecto: Implementación Programas Para La Mitigacion Del Cambio Climatico En El Municipio De Paratebueno - Meta: 116. Implementar 2 Acciones De Adaptación Y/O Mitigación Del Cambio Climático. - 1.2.4.3.03 Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	$ 15.000.000,00
0	0	#N/D	$ -
0	0	#N/D	$ -
0	0	#N/D	$ -
0	0	#N/D	$ -

RESPONSABLE PROYECTO

NOMBRE	LUIS FELIPE PEDRAZA ALCANTARA	**CARGO**	Secretario de Despacho

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/07/2025
FECHA FINAL	31/12/2025

NOTA: La presente certificación se expide a solicitud del responsable del proyecto; para efectos de adelantar los procesos de Contratación; por lo tanto la suscrita no se hace responsable de cualquier acción relacionada con el uso de los recursos en lo referente a las fuentes de financiación.

CLARITZA CASTILLO SILVA

Profesional Universitaria (E)

BO-202510101.001

BANCO DE OCCIDENTE
NIT. 890.300.279.-4

CERTIFICAMOS que nuestro cliente **MUNICIPIO DE PARATEBUENO** identificado con **NIT. 800074120-5** es titular de la cuenta de ahorros N. 700898737 aperturada el 10 de octubre del 2025, denominada **MUNICIPIO DE PARATEBUENO CONVENIO SBV CD CVI 223 2025,** la cual se encuentra activa y vigente.

Se expide hoy, 10 de octubre del 2025, con destino a **MUNICIPIO DE PARATEBUENO.**

Cordialmente,



Wilson Camelo Ladino
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Oficina Villavicencio Principal

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
Gobernación de Cundinamarca		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
REALIZAR COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-223- 2025.	09 DE OCTUBRE DE 2025	1

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
REUNION VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS	04:00 PM	04:30 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación plan operativo.
2. Presentación generalidades del convenio SA-CDCVI – 223 – 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma TEAMS se dieron cita las partes encargadas de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-223-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA, que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN”2024-2028". A continuación, Se relacionan los asistentes:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	ENTIDAD
ALVARO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO – SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA DE PARATEBUENO
FELIPE PEDRAZA	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ALCALDIA DE PARATEBUENO
VLADIMIR RUBIANO	PROFESIONAL DE APOYO – OFICINA DE DESARROLLO RURAL	ALCALDIA DE PARATEBUENO
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
ABDON HERNAN MONCADA CASTAÑEDA	CONTRATISTA	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE

La Ing. Jessy Mosquera inicia la reunión a las 4:10 p.m., agradeciendo la presencia de todos los participantes e indica el orden del día de dicho comité.

1. Aprobación plan operativo: la ingeniera Jessy Mosquera indica que el municipio envió el plan operativo de acuerdo a lo indicado en el convenio, donde esta explícito el objeto del convenio, fecha de acta de inicio y finalización, donde se tiene fecha de inicio el día 7 de octubre de 2025 y finaliza el día 6 de marzo de 2026, dando 5 meses de plazo de ejecución, además dentro del plan operativo el municipio presentó el cronograma de actividades a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al convenio, luego de presentar el plan operativo la ingeniera indica que fue aprobado y pregunta si alguno de los participantes tiene algo que quieran manifestar para lo cual los participantes indican que están de acuerdo con la aprobación del plan operativo.

2. Presentación generalidades del convenio SA-CDCVI – 223 – 2025: la ingeniera Jessy Mosquera realiza la presentación de las generalidades del convenio con el fin de dar claridad a las dudas y así el municipio pueda cumplir a cabalidad de acuerdo a la minuta del contrato.



Aspectos Generales

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN" 2024-2028.".

Actividad a desarrollar: recuperación de áreas afectadas por procesos de remoción en masa y/o erosión hídrica en la zona rural del municipio de Paratebueno, mediante la ejecución de obras de bioingeniería que incluyen excavaciones, construcción de gaviones escalonados, instalación de geotextil y biomanto natural, así como la revegetalización con pasto vetiver y guadua, con aplicación de insumos y labores de campo necesarias para garantizar la estabilización y protección del terreno..

Valor total: ($181.498.277)
Plazo : Cinco (5) meses.
Forma de desembolso : Único desembolso correspondiente al 100% del aporte del departamento por valor de ($166.498.277). (Cuenta Exclusiva para el convenio).
Nota 1 : Contrato Derivado: *Se* cancelará al contratista hasta el 80 % de valor del contrato y se mantendrá en la cuenta conjunta el 20% restante, contra el 100% de la ejecución total de las actividades.
Contribuciones: El municipio deberá tener en cuenta que dentro del valor del presupuesto oficial estarán incluidos todos los impuestos municipales y departamentales.



Aspectos Importantes

1. Supervisión del convenio y Comité Técnico: Municipio y Secretaría de Bienestar Verde.
2. Visitas de Campo.
3. Comité mensual: Aprobación de Informes o por alguna ocurrencia.
4. Garantías: En los contratos derivados.

Discusión Final

Estructura desarrollo del convenio.

1. Acta de inicio.
2. Presentación de la cuenta (Aprobación plan de trabajo y cronograma).
3. Apertura cuenta bancaria exclusiva para el convenio.
4. Proceso contractual para contrato derivado. (municipio).
5. Desembolso (Oficio de solicitud (cuenta de cobro), Acta de inicio firmada, Plan operativo y cronograma aprobados y Certificación bancaria).
7. Compromisos del municipio (Son 21).
8. Ejecución del convenio. (Informes mensuales del convenio).
9. Terminación actividades.
10. Liquidación (4 meses siguientes a la terminación del convenio).

Luego de la presentacion de las generalidades del convenio la ingeniera Jessy Mosquera indica que de acuerdo a lo estipulado en el convenio se va hacer un único desembolso del 100% de los aportes de la gobernacion, donde para realizar dicho desembolso se necesita que el municipio presente la cuenta de cobro con sus respectivos anexos que son: Copia de RUT, que no superior a un mes, certificado de pago de aportes del municipio, certificado de cuenta bancaria, ademas esto debe estar cargado en el secop y enviar el respectivo pantallazo.

Posterior a esto la ingeniera Jessy Mosquera indica que toda documentacion que se vaya a tramitar para el contrato derivado debe ser revisada y aprobada por el comité y que el tiempo del contrato derivado no puede superar el tiempo del convenio, ademas el municipio debe dejar dentro de la minuta del contrato derivado que solo se va disponer del 80% de los recursos de acuerdo a la entrega de informes de avance y que el 20% restante lo van a retener hasta la liquidacion del contrato, es decir hasta que el contratista cumpla con el 100% de las actividades estipuladas dentro del contrato. De igual manera debe quedar dentro del contrato todos los impuestos que el contratista debera pagar, en cuanto a la tasa pro deporte el municipio debe pagar y reportar mensualemente, en caso de que en algun mes no halla movimientos financieros se debe reportar en cero, ademas hay una contribucion a la tasa de seguridad que es para los contratos de obra, debido a que se tiene la construccion de gaviones se debe realizar este aporte y reportarlo.

Finalmente la ingeniera Jessy Mosquera indica que para las reuniones de comité debe estar presente el supervisor del contrato, luego indica que para las visitas tecnicas de seguimiento en campo por parte de la secretaria de bienestar verde estarán a cargo del ingeniero Abdon Moncada y que los comites se programaran mensualmente.

Siendo las 4.30 pm se da por terminada la reunion del comité de seguimiento del convenio SA CDCVI – 223 – 2025.

CONCLUSIONES

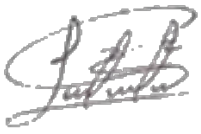
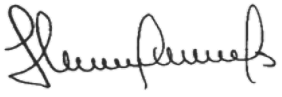
El municipio presentará cuenta de cobro para el desembolso del 100% de los recursos de la gobernación.

El municipio continuará con la elaboración de los Estudios previos del contrato derivado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Presentar la cuenta de cobro para el desembolso de los recursos	Octubre de 2025	Alcaldía de Paratebueno
Adelantar los estudios previos para el contrato derivado	Octubre de 2025	Alcaldía de Paratebueno
Suscribir el contrato derivado	Octubre – noviembre de 2025	Alcaldía de Paratebueno

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ALVARO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO – SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA DE PARATEBUENO	
FELIPE PEDRAZA	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUURA Y VIVIENDA	ALCALDIA DE PARATEBUENO	
VLADIMIR RUBIANO	PROFESIONAL DE APOYO – OFICINA DE DESARROLLO RURAL	ALCALDIA DE PARATEBUENO	
ABDON HERNAN MONCADA CASTAÑEDA	CONTRATISTA	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

MUNICIPIO DE PARATEBUENO CONVENIO SBV CD CVI 223
CR 9 # 3 - 34 BR CENTRO
PARATEBUENO - CUNDINAMARCA

EZP080486

CUENTA No. 700-89873-7
FECHA DE CORTE: 31/10/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Octubre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	0.00
+ 5 CREDITOS	166,500,101.64
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	166,500,101.64
SALDO PROMEDIO	30,272,559.14

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
28	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A499301	0.00	166,498,277.00	166,498,277.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	A474389	0.00	456.16	166,498,733.16
30	INTERESES LIQUIDADOS	A360764	0.00	456.16	166,499,189.32
31	INTERESES LIQUIDADOS	A523174	0.00	456.16	166,499,645.48
31	INTERESES LIQUIDADOS	A852696	0.00	456.16	166,500,101.64

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co